



Paraná, 16 de septiembre de 2021

CIRCULAR N° 11/2021

Estimado/a colega:

Le recordamos que de acuerdo a lo establecido por la Acordada N° 02/2014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se encuentra abierta la inscripción/reinscripción a través del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM), desde el **1° de Septiembre al 1° de Noviembre de 2021**, para Auxiliares de Justicia que deseen actuar en la Justicia Federal.

Los profesionales que deseen inscribirse/reinscribirse, deberán ingresar al sitio web del [Poder Judicial de la Nación](#).

A continuación, detallamos los pasos para realizar la inscripción/reinscripción e informamos que **en el sitio web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas se encuentran disponibles los instructivos de ambos procedimientos**. También puede consultarlos haciendo click [aquí](#).

Inscripción

- 1) Registración como usuario del Poder Judicial de la Nación (Identificación Electrónica Judicial).
- 2) Acreditación de la identidad: deberá realizarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (25 de Mayo 256) con turno previo que deberá solicitar a luz.martinez@pjn.gov.ar o cfparana.prosecretaria@pjn.gov.ar, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Galarza 614) o en el Juzgado Federal de Gualeguaychú (San Martín 877) con documentación en original (Constancia de Inscripción a Servicios expedida por el SUAPM y DNI). **Importante:** Hasta no realizar este procedimiento no podrá continuar con el siguiente paso y el SERVICIO SE ENCONTRARÁ DESHABILITADO.
- 3) Registración en las agrupaciones/profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia y carga de documentación (Títulos, Comprobante de Pago de Inscripción). Realizado este paso, deberá concurrir nuevamente a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná o al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay para validar la Profesión, con el Diploma, Constancia de Matrícula que lo habilita para el ejercicio profesional expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comprobante de depósito o transferencia del pago del arancel de Inscripción. **Importante:** los profesionales que se inscriban por primera vez en el Juzgado Federal de Gualeguaychú y que no se encuentren inscriptos en otras jurisdicciones, deberán efectuar la validación de la documentación ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.
- 4) Registración de la jurisdicción y fueros.

Reinscripción

- 1) Ingresar al sitio web del Poder Judicial de la Nación – Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia – y colocar Usuario y Contraseña.
- 2) Controlar datos personales y verificar que la profesión se encuentre validada.
- 3) Carga de Comprobante de Pago de Inscripción. Realizado este paso, deberá validar la documentación en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná o en el Juzgado Federal de Uruguay. En el caso de la Cámara de Paraná, deberá enviar en archivo PDF constancia de matrícula vigente y comprobante de transferencia bancaria del arancel, a los siguientes correos electrónicos: luz.martinez@pjn.gov.ar o cfparana.prosecretaria@pjn.gov.ar.
- 4) Registración de la jurisdicción y fueros.

Asimismo, el pago del arancel de Pesos Mil Quinientos (\$1.500,00) establecido por Acordada 6/2021 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN), deberá realizarse a la cuenta de la Dirección de Administración de la CSJN: CUIT: 30-70087611-6 - TIPO DE CUENTA: Cuenta Corriente Especial 08 - CUENTA N°: 0010561/3 - CBU: 029000561000001056139

Las **constancias de matrícula vigente y libre deuda** deberán solicitarse por correo electrónico a: cpceer@cpceer.org.ar, indicando en el asunto **“Solicitud Constancia para Inscripción/Reinscripción Auxiliares de Justicia en la Justicia Federal”**.

Además, informamos que el sitio web del Poder Judicial de la Nación dispone de un Módulo de Consultas mediante el que pueden canalizarse consultas y reclamos relacionados a la Gestión Judicial, **incluido inconvenientes por registración**. Para más información ingrese [aquí](#).

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Cr. Matías Chervo
SECRETARIO

Cr. Edgardo Oneto
PRESIDENTE